

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS CONDICIONES
GENERADAS POR EL ESTADO A TRAVÉS DE LA POLÍTICA FORESTAL
EXPRESADA EN EL DECRETO LEY N° 701, COMO FACTORES QUE
FAVORECIERON UN ESCENARIO DE COLUSION.**

Sesión 7°, Ordinaria, celebrada el día lunes 14 de marzo de 2016,

Se abrió a las 16:05 horas.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió el diputado señor Daniel Núñez.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; y como Abogada Ayudante, la señorita África Sanhueza Jéldrez.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los/as diputados/as integrantes de la Comisión, señoras Maya Fernández y Denise Pascal; y señores Gonzalo Fuenzalida, Carlos Abel Jarpa, Vlado Mirosevic, Daniel Núñez y Alejandro Santana.

III.- INVITADOS.

Asistió como invitado, el señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), don Aarón Cavieres Cancino.

IV.- CUENTA.

- Se da cuenta de lo siguiente:

1.- Correo electrónico del Señor Luis García Huidobro, por el cual solicita audiencia a la Comisión para aportar antecedentes relevantes respecto a las políticas del Estado de Chile que favorecieron el escenario de colusión del papel mediante una investigación realizada en el Conservador de Bienes Raíces y notaría de Cañete.

2.- Excusas del señor Director del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), don Ernesto Muñoz Lamartine, por estar citado con anterioridad a la Comisión Investigadora relativa al rol del Estado en la Adquisición de Medicamentos el mismo día y en el mismo horario.

V.- ACUERDOS.

1) Invitar al señor Gerente General de la empresa “DISMER Integral Services Ltda.”, don Gonzalo Meruane, para que asista a la próxima sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2016.

2) Oficiar al señor Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos (SII), para que informe en torno a cómo opera el mecanismo de excepción para el pago del impuesto territorial, respecto del caso de las empresas de plantaciones forestales, desagregadas por regiones, indicando además el número de empresas morosas, entre otros aspectos relevantes.

3) Oficiar al señor Ministro de Agricultura, solicitando que informe sobre el estado actual de tramitación del proyecto de ley que estaría elaborando esa cartera, entre otros antecedentes correspondiente a la transformación de la actual Corporación Nacional Forestal (CONAF), en un nuevo servicio público, denominado Servicio Nacional Forestal.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:20 horas.

DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA
Presidente de la Comisión



ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE COLUSIÓN EN MERCADO
DE PAPEL TISSUE**

Sesión 7^a, celebrada en lunes 14 de marzo de 2016,
de 16.00 a 17.30 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Daniel Núñez.

Asisten las diputadas señoras Maya Fernández y Denise Pascal, y los diputados señores Gonzalo Fuenzalida, Carlos Abel Jarpa, Vlado Mirosevic y Alejandro Santana.

Concurre como invitado el director ejecutivo de la Conaf, señor Aarón Cavieres Cancino, acompañado por el asesor señor Rodrigo Herrera.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **NUÑEZ**, don Daniel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 6^a queda a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Para la sesión del próximo lunes están invitados, en representación de Pymemad (Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Industriales de la Madera), su presidente nacional y el presidente de Pymemad Los Ríos, señor Fernando Hales, quien presentó una denuncia ante la Fiscalía Nacional Económica por posesión dominante de la CMPC en el rubro forestal. Nos pareció pertinente invitarlos, ya que, al parecer, la colusión no estaría centrada solo en el papel, sino que tendría otras implicancias.

A la misma sesión propongo invitar a Gonzalo Meruane, gerente general de Dismer, una pyme maderera que se dedica a la producción de productos tisú y que presentó una querrela

por fijación maliciosa de precios contra la empresa CMPC, la cual fue acogida a tramitación. Por lo tanto, me parece importante conocer la mirada de los actores que están en una posición desmedrada en el sector.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

De acuerdo con el Orden del Día, corresponde escuchar al director nacional de la Conaf, señor Aarón Cavieres.

Un comentario. Curiosamente, en la Región de Coquimbo he discutido con pequeños productores que han hecho uso del decreto N° 701, pero no para plantación de pino insigne o similar, sino por otras especies exóticas para combatir la desertificación, y la situación para ellos ha sido extremadamente negativa, porque al ser un subsidio que se paga ex post y al no tener certeza de si los factores climáticos serán los apropiados para que la especie vegetal se desarrolle, muchos se han endeudados y han terminado pagando directamente, sin haber bonificación.

A partir de esto, creo que es relevante discutir en el caso de las regiones que están enfrentando un proceso de desertificación avanzado, como la Cuarta, la Quinta y la Sexta, qué posibilidades hay, en el marco de una política forestal, de tener una plantación que, si bien no sea de rentabilidad económica por su explotación, tenga una rentabilidad desde el punto de vista ambiental y social al permitir combatir la desertificación y generar efectos climáticos positivos.

Sé que escapa un poco al tema, pero lo menciono porque las comunidades agrícolas y las organizaciones campesinas de la Región de Coquimbo me lo han planteado varias veces. Me imagino que también lo han discutido en algún momento con ustedes. Sé que puede que eso vaya en el marco de los desafíos futuros de la Conaf, pero es un punto relevante que no quería dejar de lado, porque el proceso de desertificación que vivimos en las regiones Cuarta, Quinta e, incluso, Sexta, es bastante creciente y da la impresión de que nuestros instrumentos de política pública no están acorde a un fenómeno que se ha intensificado.

En relación con la exposición, quiero ser muy franco al plantear las siguientes inquietudes. Este es un subsidio que empezó en 1974, es decir, tiene una vigencia de 40 años. ¿Será coherente, independiente del gobierno de turno, que en 40 años hayamos tenido una política que buscaba solo aumentar la masa forestal?

Entiendo que se amplió a pequeño propietarios y a cubrir suelos con características de erosión y, por lo tanto, de recuperación, pero en la práctica el subsidio va para aumentar la masa forestal disponible, sin haber ninguna búsqueda de lo que en otros sectores económicos podría entenderse como valor agregado.

¿Resiste Chile una política forestal vigente desde hace 40 años y que de no haber ocurrido la colusión lo más probable es que se hubiese aprobado nuevamente? Es decir, podemos llegar a medio siglo apostando a producir en forma extensiva nuestra masa forestal. Sin embargo, por qué el subsidio del Estado no promueve la industria mobiliaria, que puede ser más intensiva, que utilizar la madera de otra manera y con más valor que tener una producción extensiva que en los efectos ambientales es bien compleja.

Comento lo anterior, porque discutiendo con un dirigente mapuche me dijo que para ellos terminar un terreno en el que hay plantación de pinos y usarlo para otras especies es un proceso que demora de 3 a 4 años, porque una vez que se corta el pino queda el tocón y la raíz hacia abajo. Para extraer la raíz, hay que utilizar una maquina que la saca, lo cual tiene un costo bastante alto. Entonces, una hectárea plantada con pino insigne que se quiera recuperar para autocultivo implica sacar la raíz del árbol y dejar el terreno uno o dos años para que se "recupere una especie de pradera natural".

En la práctica, ¿es viable a una hectárea de pino insigne darle otro uso agrícola? Da la impresión de que nuestra política ya nos condenó a esta actividad y que los suelos en los cuales hay plantaciones forestales de este tipo no tendrían ningún otro uso. De ser así, quedaríamos condenados a esta condición y a esta política. En mi opinión, este es un punto complejo.

Por último, independiente del cambio, es evidente que un subsidio del Estado que ha beneficiado en montos significativos a grandes empresas es contradictorio con la lógica de la política pública. ¿Por qué apoyar a grandes empresas y por qué no hacerlo con otras actividades económicas?

¿Sería coherente que el Estado de Chile subvencionara a una minera? ¿Sería coherente que el Estado de Chile subsidiara a una gran empresa salmonera? Me parece que no, ya que las condiciones competitivas de mercado le permiten desarrollarse, crecer y expandirse. Podemos discutir si era necesario en una primera etapa, pero cuarenta años pareciera ser un período de tiempo un poco prolongado.

Tiene la palabra el señor Cavieres.

El señor **CAVIERES**.- Señor Presidente, partiré por lo del norte. En un principio pensamos en una ley de fomento y regulación a la forestación, pero ahora, cuando se ha pensado en el decreto ley N° 701, siempre se ha pensado solo en la parte de fomento. Sin embargo, hay preocupaciones societales sobre otros temas que tienen que ver con lo regulatorio, por eso colocamos tanto al fomento como necesidades de trabajo futuro.

Cuando pensamos en una ley de ese tipo, que depende de que la Conaf pase a ser un servicio forestal, cuando se aprobó la ley de bosque nativo el Tribunal Constitucional estableció que sería la última ley mediante la cual se le podían entregar atribuciones y potestades a la Conaf, y que no se iba a permitir más, porque no correspondía que un ente como la Conaf, que es una corporación de derecho privado, recibiera nuevas potestades.

Entonces, para tener nuevas leyes forestales dependemos de la existencia de un servicio forestal.

Dicho lo anterior, en la medida en que eso se logre, y en eso estamos, cuando se piensa en una ley de fomento y regulación de la forestación se piensa en temas productivos para los pequeños propietarios y en temas ambientales de diversa índole. A modo de ejemplo, materia relacionada con fijación de carbono, con protección de los cursos de agua, con recuperación o restauración de ecosistemas que estén

degradados y otras iniciativas análogas. En eso se está pensando y, por lo tanto, en ese marco esperamos tener un instrumento fuerte hacia las formaciones xerofíticas. En Chile, estas corresponden a 16 millones de hectáreas y son parte de las atribuciones, de acuerdo con la ley de Bosque Nativo, de fomento y recuperación de la Conaf, solo que en área de fomento tenemos muy poco.

Entonces, también corresponde pensar, sobre todo respecto del norte, que la situación es mucho más grave, porque cuando uno corta un arbusto de carbonillo, muy utilizado para leña, para que vuelva a establecerse naturalmente, suponiendo que quedaran fuentes de semillas o hubiera semillas cerca y se dieran condiciones climáticas muy satisfactorias, probablemente se daría en cien años. O sea, cuando uno corta un carbonillo, está cortando una historia muy larga y, probablemente, está dificultando el futuro de manera sustantiva.

Entonces, requerimos incentivos de orden ambiental, como usted señala, para apoyar la mantención de eso y para apoyar a los pequeños propietarios en la generación de beneficios.

Asociado a esto, quisiera destacar que estamos pensando a fondo el fomento y consideramos que es necesario dar un salto importante y dejar atrás un modelo individual de asignación de incentivo.

En general, como lo decía el otro día el investigador, el sector forestal a nivel global, más allá de la estructura que tenga, es un sector de elevadas economías de escala y eso lleva a que, cualquiera sea el país, tiendan a ser grandes estructuras industriales.

En ese marco, pensar en tener actores pequeños que trabajan individualmente en un mercado en que tiene mucha asimetría de información y en que los otros actores tienen gran cantidad de información, no tiene sentido.

La experiencia del mundo indica que tenemos dos modelos gruesos. El modelo norteamericano y el chileno, que en general es de asignación individual de incentivo. Conocemos los resultados, porque en definitiva, si bien tenemos todas esas superficies de forestación, la integración de los pequeños propietarios al desarrollo forestal ha sido bastante

relativa o disminuida, porque las plantaciones son de mala calidad y porque los precios que reciben son más bajos que los de otros productores por desconocimiento de los mercados. Ese es el modelo que tenemos: el de asignación individual.

El modelo alternativo es el que se usa en el norte y centro de Europa. Hablamos de países forestales por definición, en particular, Suecia y Finlandia, pero también están Alemania, Austria y otros, en los que ha habido un trabajo largo del Estado para tener incentivos, pero trabajados de manera asociativa, de modo que los propietarios, si quieren acceder a los incentivos, deban constituir empresas asociativas que cuenten con apoyo técnico para asegurar que las plantaciones son competitivas y de alta productividad, y realmente tengan producto del trabajo, un buen volumen, y luego, que tengan la capacidad de manejar en conjunto la venta como grandes volúmenes y por esa vía obtener mejores precios en los mercados.

Entonces, ese es un punto importante que tiene que ver con lo que usted planteaba, porque dice relación con la forma en que se entregan los recursos para que esas forestaciones puedan establecerse, no puntualmente, sino de una manera más larga.

Claramente, vemos que es necesario avanzar por esa vía, porque creemos que este otro camino ya ha llegado a su fin, como lo hemos planteado, y se está discutiendo en el consejo de política forestal.

También se pregunta si es coherente aumentar solo la masa forestal o ir por una estrategia de valor agregado.

Creo que hay que separarlo, porque me parece que no todos los propietarios van a ser productores de muebles. La mayor parte de los propietarios de tierra van a ser productores de productos de la tierra. Eso es difícil de cambiar.

El punto importante es cómo ellos, al entrar al sector forestal, se constituyen en actores con capacidad de negociación y de generar productos con gran crecimiento, con mayor calidad, por ejemplo, poda en el caso de pinos, para lograr mayores beneficios. Nos parece que esa es una parte importante.

En lo referente al mayor valor agregado, estamos trabajando en fortalecer a las Pymes, que se encuentran en una situación bastante difícil -se citó la semana pasada- porque carecen de insumos para su producción. Hay poca madera disponible.

Entonces, hemos visto la posibilidad de hacer un encadenamiento entre las asociaciones de pequeños propietarios productores de madera, con las Pymes, de modo que establezcan una relación, obviamente beneficiosa para ambos, porque no puede ser que las Pymes le compren barato a los pequeños -eso hay que sacarlo del camino-, y puedan contar unos con un buen mercado y los otros con buena cantidad de insumos y de buena calidad.

No es el único problema de las Pymes, porque también tienen problemas de orden tecnológico y de asociatividad. Nos parece que por ahí va la principal búsqueda que debemos hacer, porque casi todas no entran al mercado del mueble, pero sí a otros mercados de productos de madera que tienen buena demanda, pero les falta escala y capacidad para competir adecuadamente.

Otra pregunta fue si estábamos condenados a tener terrenos con las plantaciones actuales, y nombraba el planteamiento de algunas comunidades mapuches.

Primero, el tiempo que demanda hacer desaparecer los tocones de un bosque es distinto entre pinos y eucaliptos. Probablemente, el caso que usted señala sea de eucaliptos, porque es mucho más complejo. El pino también es complejo, pero se deteriora con mayor rapidez. Si pensamos en cuatro años, dependiendo de la zona y de la humedad que incide de gran manera, es probable que buena parte de eso esté cambiado.

El eucalipto ocasiona un tremendo problema, sobre todo porque rebrota y se requiere maquinaria pesada para sacar los tocones.

En general, los terrenos que están plantados -ha habido una labor que se puede mirar con tranquilidad- son de aptitud forestal, y pasar a otro uso significa generar procesos erosivos en los suelos. Salvo que sean praderas de muy buena calidad, muy densas, lo que vamos a tener son procesos erosivos.

Si hay interés en cambiarlo, hay que estudiar de qué manera se hace para generar cultivos que aseguren la conservación de los suelos. Buena parte del problema que tenemos en la zona sur es la erosión producida por los cultivos de trigo y posteriores que dejan los suelos muy deteriorados.

Por lo tanto, hay que tener una mirada que combine las dos cosas, es decir, cómo logramos tener una inserción productiva más potente de las comunidades. En ese sentido, quiero destacar que estamos muy interesados en traer la experiencia neozelandesa porque tiene muchas analogías con la nuestra. Los dos casos se tratan de pueblos indígenas que fueron los dueños originales de muchas tierras, que hoy las tienen devueltas y en ambos países en esos terrenos se produce pino. Allá no producen eucalipto; producen el mismo pino de acá.

En la devolución de tierras se han generado dos modelos. El primero es que las comunidades organizadas tienen esas plantaciones y las entregan a prestadores de servicios que les manejan los bosques. El otro modelo es que hay empresas maorís que hacen ese trabajo para los otros componentes de esa etnia.

Entonces, queremos analizar el modelo porque es interesante de replicar y podría funcionar acá, pensando en combinar el generar bienestar de la población, el punto central que debemos buscar, porque no interesa tener más o menos plantaciones, sino de qué manera lo que incentivamos en los pequeños propietarios les genere bienestar; no interesa la superficie. Hay que estar muy claros en que no interesan más plantaciones, sino más bienestar.

En ese sentido, y dadas las características de los suelos que no dan para muchos otros cultivos, salvo praderas, hay que pensar una cosa como esa. Es una de las alternativas que estamos estudiando para afrontar este tema, estando de acuerdo en lo general con lo que usted plantea.

Luego, me preguntaron si son sostenibles los subsidios a las grandes empresas.

Primero, está claro que el subsidio original fue establecido en otras condiciones y ninguna persona en esta mesa tiene alguna responsabilidad en eso.

Claramente, las empresas tienen un negocio forestal y no requieren subsidio en general para su actividad. Así ha sido planteado por varios autores. Hace algunos días el investigador señalaba que el efecto del incentivo es marginal o nulo respecto del incremento de la tasa de forestación, lo que quiere decir -así lo señaló- que la actividad se habría realizado de igual forma si no existiera el incentivo.

Eso también fue planteado por un directivo de Arauco, si no me equivoco, en la década de los 80. Cito fuentes incluso de las propias empresas que plantearon que el incentivo no se requería.

Distinto es el caso de los pequeños propietarios porque no hemos logrado constituirlos en actores que pueden aprovechar esas tierras, y tienen barreras que resolver. Creo que es necesario lograr eso y estamos pensando en el mecanismo asociativo, porque nos parece que hay que hacer cambios importantes que pueden dar resultados muy distintos.

Hacia adelante, en general ninguna propuesta considera incentivos para fines productivos a las grandes empresas. Hace años que eso no se plantea.

Sin embargo, distinto es el caso de incentivos para fines ambientales; los costos son sustantivamente mayores porque son actividades más caras. Por ejemplo, restauración de un bosque nativo en un área determinada es una actividad compleja porque no tenemos variedades flexibles de roble, por ejemplo, que se adapten en todas las condiciones. Si se coloca un aramo o un pino acá o allá van a prender y desarrollar de manera homogénea con los restantes. Estamos trabajando con roble, tuvimos un gran avance con raulí, plantas de muy buen desarrollo, pero no necesariamente ocurre eso.

Entonces, en esos casos los costos y la motivación son distintos. En general, a nivel internacional los incentivos para fines ambientales tienen costos distintos y menos cierre desde el punto de vista propietario, lo que no significa que no se puedan colocar cuotas para asegurar que ciertos propietarios, de todos modos, puedan asegurar una participación.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, siempre se ha dicho que el eucalipto sería un gran captador de recursos hídricos, y me gustaría saber qué antecedentes nos puede entregar Conaf al respecto.

Represento a la zona de Biobío y puedo atestiguar que el antiguo y el actual camino entre Chillán y Concepción a través de Florida estaba lleno de cárcavas. Por lo anterior, pregunto al director ejecutivo de Conaf qué resultados ha habido en materia de recuperación de suelos en esa zona.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, me pareció muy importante la exposición que hizo el director ejecutivo de Conaf, sobre todo las consideraciones y conclusiones expuestas al final de su presentación. Yo integro la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, instancia en la que en más de una oportunidad le hemos preguntado acerca del funcionamiento y posibilidades del servicio forestal.

En las consideraciones y conclusiones, el señor Cavieres expuso que entre los años 1989 y 2014 se produjo un descenso en la superficie forestada por los grandes propietarios forestales, quienes sumaron un 12 por ciento del total. Por su parte, los medianos propietarios subieron a un 52 por ciento y los pequeños a un 36 por ciento del total de la superficie forestada.

Mi consulta es ¿puede precisar a qué clase de propietarios llama medianos y qué relación tienen ellos con los grandes propietarios?

Últimamente se ha facilitado la posibilidad de que los pequeños propietarios puedan reforestar terrenos que no tenían otra opción, no solamente a través del subsidio mencionado, sino también a través de otros programas con Indap, de suma, ambos dos, etcétera; pero me llama la atención la relación que pueda haber entre los propietarios grandes y medianos.

El grande ya invirtió, fue exento de impuestos y cumplió, pero ¿a qué llaman mediano?, ¿cuál es el tamaño del mediano? Sería interesante ver si existe una raíz o relación entre los medianos y los grandes, porque en este país las empresas son como un racimo de uvas, es decir, un cordón central con muchas uvitas que crecen por el lado pero que pertenecen al mismo racimo. Entonces, me asalta duda, ¿puedo convertir mi empresa en varias empresas medianas?, ¿tienen alguna relación?, ¿tienen los nombres?, ¿cómo podemos saberlo?, porque el objeto de esta comisión investigadora es justamente detectar cuáles son las relaciones que ha habido con respecto al uso y usufructo del subsidio del Estado en beneficio propio y en desmedro de los consumidores, como lo hemos visto en esta comisión.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Aarón Cavieres.

El señor **CAVIERES**.- Señor Presidente, respecto del eucalipto y las aguas, le respondo a esta comisión que toda plantación, independientemente de su especie, consume más agua que un bosque establecido por el hecho de encontrarse en una etapa temprana de desarrollo.

Los bosques suelen llegar a un estado de equilibrio en el cual dejan de crecer sustantivamente, adquieren un volumen estable y solo se producen reemplazos parciales. Realizan una extracción adicional de agua por puntos, pero muy estable.

Eso no sucede cuando se trata de una plantación, cualquiera que sea su especie, situación que, como norma general, se incrementa sustantivamente en los casos de especies que crecen más rápido y producen mayor cantidad de materia seca. En el caso particular del eucalipto, se trata de una especie que crece muy rápido y que, dentro de las maderas que se producen en Chile, debe ser la segunda más densa. Primero está el guayacán, que es una madera muy densa del norte, casi una piedra, pero que crece muy lento y tiene otras características. Los algarrobos tienen una condición similar, pero, entre las maderas que se conocen más regularmente, la del eucalipto es la más densa, con 800 kilos por metro cúbico de madera.

Desde el punto de vista teórico, el eucalipto consume más agua que otras especies plantadas. Así, se establece una secuencia en la que se combinan velocidad de crecimiento con cantidad de materia seca producida. Desde el punto de vista conceptual, la combinación de rapidez de crecimiento con menor tiempo para producir materia seca genera un lapso de aprovechamiento más breve, y así nos vamos alejando en esa secuencia. Entre las especies nativas, bajo condición de plantación, el coihue debe ser la que consume más agua, porque tiene una densidad algo mayor a 600 kilos por metro cúbico de madera y crece bastante rápido en las zonas normales de desarrollo.

Respecto de los resultados en recuperación de suelos, no tenemos una evaluación cabal porque es algo muy difícil de medir. Hay otras evaluaciones y estimaciones que les podemos hacer llegar, pero que, más que recuperación de suelos, se refieren al control de la erosión. Ustedes saben que los procesos de regeneración de suelos son muy lentos. No recuerdo las cifras, pero creo que un centímetro de suelo demora cerca de 500 años en formarse, es decir, estamos hablando de periodos casi geológicos, que sobrepasan la vida humana.

Cuando se habla de recuperación de suelos se alude a la detención de los procesos erosivos y, en ese sentido, no tenemos una evaluación que nos permita determinar cuál es la baja en la pérdida de suelos, en toneladas por hectárea, porque existen diversas situaciones de procesos erosivos. Claramente la ha habido, porque cuando las plantaciones se establecen fijan sus raíces al suelo y evitan que los procesos erosivos continúen. No obstante, no tenemos una evaluación cabal sobre la baja en la pérdida de suelos en toneladas por hectárea, que sería la medida ideal. Veré si les puedo hacer llegar las estimaciones que tenemos.

Sobre la consulta acerca de los medianos y grandes propietarios que hacía la diputada Denise Pascal, eso ha sido un tema difícil, porque las estadísticas asociadas a la primera etapa de implementación del decreto ley N° 701 no distinguen entre tipos de propietarios. En consecuencia, la distinción entre distintos tipos de propietarios ha demandado

un trabajo bastante exigente al interior de la Conaf, para llegar a las cifras con que hoy contamos. Esa ha sido una primera dificultad.

La segunda es que existen dos mundos fácilmente identificables, por dos parámetros, que son los grandes propietarios, donde se incluyen Arauco, CMPC y Masisa. Los medianos son todos aquellos que no son pequeños; y nos quedamos ahí, porque existen dos polos fácilmente identificables, pero no tenemos uno intermedio.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- ¿Quiénes son?

El señor **CAVIERES**.- Hay distintas categorías; por ejemplo, un propietario mediano grande es Forestal Cautín, una empresa forestadora cuya actividad se desarrolla principalmente en la provincia de Cautín, además de otras provincias en que ha estado forestando desde hace algún tiempo. Otro propietario es Comaco, de la zona de Biobío, y así tenemos algunos medianos propietarios. Los dos que le acabo de mencionar son de gran escala.

Hay medianos y también pequeños. Algunos medianos propietarios también tienen pequeños bosques, de modo que existe una gran latitud. Respecto de su relación con las grandes empresas, en general yo diría que no son dependientes ni son cara de las grandes empresas; no diría eso. Las grandes empresas, vale decir Arauco, CMPC y Masisa, tienen su propio RUT, sus propios predios y no tienen una diversificación de subcompañías que estén bajo su manto. Y, si las tienen, no llegan a más de dos por empresa. No existe una estructura de muchas empresas medianas o pequeñas identificadas bajo RUT distintos pero amparadas bajo una misma empresa grande.

Entonces, tenemos ese mundo relativamente nítido de empresas grandes; luego los medianos propietarios, algunos de los cuales venden madera en pie a las grandes empresas o a las Pymes; y a continuación tenemos los pequeños propietarios.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, por su intermedio, justamente a eso me refiero. Es decir, esas

medianas y pequeñas empresas ¿le entregan su material a las grandes como Arauco, CMPC y Masisa, y ellas comercializan; o los chicos y medianos empresarios comercializan directamente, convierten su madera en otro subproducto, como lo hacen Arauco, CMPC y Masisa o están enganchados con esas empresas para la venta de sus productos y subproductos?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cavieres.

El señor **CAVIERES**.- Señor Presidente, por su intermedio. En primer lugar, las plantaciones de eucalipto son muy distintas a las de pino. Hago esta gran distinción, porque en plantaciones de eucalipto tenemos un conjunto de medianos procesadores y exportadores operando. Además, una parte no menor de un tipo de eucalipto, el Nitens, que se pensó que iba a ser muy bueno para pulpa, pero no funcionó, está siendo destinado a leña. Por lo tanto, tenemos un volumen importante de eucalipto Nitens que transita hacia los mercados de leña - de los cuales hay 300.000 hectáreas plantadas, si no me equivoco-, pero, además, el eucalipto, en general, no se usa para madera, sino que para pulpa y, para esto, hay varios compradores, aparte de las grandes empresas, que astillan y exportan directamente.

Entonces, ese es un mundo con una diversificación muy distinta al mundo del pino, donde tenemos que Masisa, Arauco y CMPC son grandes procesadores de plantaciones, pero, como señalé, es un mercado deficitario en oferta de madera disponible para el mercado, por lo que, probablemente, una parte importante de los medianos empresarios vende su producto a las pymes o las procesan ellos mismos y, otra parte, la vende a las grandes empresas.

Actualmente, Masisa vendió una parte importante de sus recursos, que son de un tercer ente. Masisa, además, y dentro de los recursos que posee, abastece mediante volúmenes regularmente al mercado en un acuerdo con la pyme, buscando favorecer a la pymes. Entonces, están todas esas situaciones.

No hay un modelo único tampoco. Diría que las empresas funcionan mucho sobre la base de su recurso más un poder comprador, que le adquiere a todo tipo de propietario, ya sean pequeños o medianos.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, la mayoría de los integrantes de esta comisión no estamos de acuerdo con el subsidio a la gran empresa y, entiendo, que el director señaló que compartía esta opinión. Por lo tanto, no hay discusión en esta materia.

Sin embargo, en este escenario, en el que es difícil distinguir entre pequeños y medianos, tomando en cuenta la exposición del investigador de la Universidad de Concepción - quien expuso la semana pasada- quien nos comentaba que el subsidio, lo que ha hecho, es que los pequeños productores bajaran sus precios frente a la venta de la gran empresa. El nos decía que aquí hubo, técnicamente hablando, transferencia de riqueza, es decir, un subsidio que tiene por objeto promover, por ejemplo, el aumento de la actividad forestal en pequeños productores, finalmente, termina en un traspaso de riqueza directa a la gran empresa, que es el poder de compra.

Frente a eso, sé que es muy difícil tener una posición clara, pero, ¿qué hacemos para no terminar con el fomento al pequeño y mediano propietario, cuestión que podría tener sentido, digo podría porque no tengo el detalle técnico para justificarlo? Pienso que para el pequeño puede tener sentido un subsidio estatal, pero cómo hacemos que eso no signifique necesariamente un traspaso de riqueza directa al gran comprador. Porque, finalmente, eso es lo que pasa, que el Estado subsidia el valor de compra al gran comprador.

Entonces, quiero saber si ustedes tienen alguna posición o si han pensado en cómo distinguir a los propietarios, a fin de que este subsidio promueva al pequeño, pero no le llegue tan directamente al grande o, por lo menos, no de esa manera.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Aarón Cavieres.

El señor **CAVIERES**.- Señor Presidente, lo que planteé hace un rato fue que observamos con preocupación la situación de los pequeños propietarios forestales que, pese a plantar, no han obtenido bienestar por ser plantadores: sus plantaciones han sido de baja calidad y, además, obtienen precios reducidos debido a su desconocimiento de los mercados. Por lo

tanto, ahí se ve afectada la posibilidad de obtener algo, que tiene doble costo: producen poco, porque las plantaciones son de baja calidad y, luego, por lo poco que producen, no obtienen los mejores precios.

Entonces, en ese marco, nos planteamos el modelo asociativo que señalé, que busca que se continúe con un incentivo para los pequeños propietarios para fines productivos, pero bajo un modelo en el cual el requisito sea que se realice bajo modalidades asociativas y con mecanismos de gestión que aseguren la calidad -que sea conducido por los mismos pequeños propietarios, no por otra vía- en la gestión de la masa forestal, de modo de asegurar que son de alta productividad, comparable a las que tienen las grandes empresas.

Por otra parte, manteniendo ese carácter asociativo, vendan en conjunto, obteniendo de esa manera mejores precios y con un mejor conocimiento de los mercados. En este punto, buscamos establecer un modelo que vincule, con fuerza, a esas asociaciones de pequeños y medianos propietarios con las pymes.

Eso lo estamos trabajando, porque queremos tener las mejores bases para que, cuando llegue el momento en que contemos con una ley de fomento y regulación a la forestación, tengamos un modelo armado.

Además, estamos estudiando no solo la idea conceptual, sino desde un punto de vista operacional; es decir, ¿cuáles son los modos de realizar la producción; los problemas que van a surgir y la forma de distribuir los recursos? Porque, si tenemos algo así, el que corta primero va a estar contento, pero qué va a pasar con el que corta último. Entonces, debemos resolver mecanismos de transferencia entre ellos, de tal modo de lograr que todos sientan que eso tiene sentido; de lo contrario, los de primera línea van a estar muy contentos, pero los de 20 años después, no. Todos esos temas los estamos trabajando, para tener una propuesta sólida cuando la impulsemos *a posteriori*, pero nuestra idea de fondo es la que usted señala.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Quiero agregar un comentario. En uno de los oficios que enviamos en el período

pasado a la Conaf, nos llegó de vuelta un listado de las empresas que postulaban -no lo ando trayendo en este momento. Ese listado era de 2013. En él figuraban postulando al subsidio 701 la Forestal Mininco. Claro, la cantidad total de millones de pesos que recibía, alrededor de 400 millones de pesos, comparada con los pequeños, era mayor la cantidad que se destina a los pequeños. Pero no deja de ser indignante, después de conocer los casos de colusión, que Forestal Mininco, una empresa dependiente de CMPC, reciba, en 2012 o 2013, 400 millones de pesos -si no me equivoco- de subsidio. Uno podría decir que es poca plata comparado con los totales que fueron entregados por el Estado, pero igual de indignante es que hubiese recibido un millón, porque es una gran empresa que funciona -como señaló el investigador, en la sesión pasada- a escala mundial y, sobre todo, porque es un subsidio... ¿Por qué esos mismos 400 millones de pesos o la cantidad que fuere no se invirtieron, por ejemplo, en buscar otras formas de explotación de la tierra?

Comento eso, porque si el debate fuera -nuestra comisión podría hacer propuestas, eso sería el ideal- sobre una nueva política de subsidio forestal, ya que sabemos que los bosques de pino no van a desaparecer de nuestro país, lo lógico y coherente es que tiene que haber un mecanismo que sea muy explícito y tajante en excluir a las grandes empresas. Porque, aunque sabemos el cambio que hubo en 1997 -las estadísticas son claras y no las quiero desconocer-, el que todavía se entreguen recursos económicos de todos los chilenos a grandes empresas forestales me parece escandaloso, más aún cuando, en la práctica -discrepo del análisis que hizo el investigador en la sesión pasada- sí ha favorecido la concentración y la colusión. Entonces, en este punto, volvemos al viejo debate sobre la relación que habría entre colusión y concentración. Personalmente, tengo la más profunda convicción de que hay una relación muy estrecha. Es decir, mercados altamente concentrados favorecen la colusión. Desde ese punto de vista, la pregunta que uno se hace es si este tipo de subsidios, que fue aplicado durante 40 años, cuyo resultado es un mercado concentrado, habrá tenido alguna incidencia o no. El investigador que vino nos dijo que no.

Podríamos hacer otros cálculos, pero tengo la convicción de que alguna incidencia tuvo.

Por lo tanto, si hubiese una política de subsidio para el pequeño productor forestal -que existe y muy empobrecido-, efectivamente debería asegurarnos una democratización del mercado forestal, lo que no es sencillo, porque hablamos de una cadena con productos finales, donde el poder dominante puede estar no solo en la instancia de la compra de la madera, sino que en otras etapas del proceso.

Lo comento, porque creo que es un aspecto fundamental, porque a pesar de la voluntad o del espíritu, se han mantenido en montos de dinero, cuya cantidad podemos discutir, de aportes de grandes empresas. En este proceso, encontré solo el caso de Forestal Mininco. Busqué en Forestal Monteáguila, que es la otra subsidiaria de CMPC, y no apareció, pero sí la mencionada.

Antes de terminar la sesión, propongo tomar dos acuerdos.

En primer lugar, enviar un oficio al director del Servicio de Impuestos Internos para que nos informe cómo opera el mecanismo de exención para el pago del impuesto territorial en la actividad forestal, la forma como se cobra, y solicitar información detallada respecto de la existencia de deuda o mora y su cuantía. Este planteamiento surge producto de una polémica pública que no deja de ser preocupante, y es que una actividad que en su minuto tenga apoyo respecto del retraso en el pago de impuestos, posteriormente tiene que cobrarse. Si en ello hay dificultades prácticas que impliquen que a una gran empresa no se le esté cobrando un impuesto, pero que sí se le cobra a cualquier otra actividad económica de pequeña escala, creo que es una situación bastante escandalosa.

Tiene la palabra el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con este oficio. Sin embargo, respecto de lo mismo, me interesa saber dónde se paga.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Podemos agregar esa solicitud en el acuerdo, es decir, enviar un oficio al director del SII para que nos informe cómo opera este mecanismo de exención para el pago del impuesto territorial a las plantaciones forestales, la forma como se cobra, si

existe deuda o mora, y el lugar donde están las casas matrices de las empresas. En base a la respuesta del oficio veremos la factibilidad de citar al director del SII.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En segundo lugar, sugiero enviar un oficio al ministro de Agricultura para que nos informe sobre el proceso de conversión, para que la Conaf pase a ser el Servicio Nacional Forestal. De las palabras del actual director, comprendo que estamos severamente limitados respecto de nuevas políticas de desarrollo del bosque, pues la Conaf hoy está cuestionada para seguir realizando lo que en algún momento hacía, es decir, está impedida legalmente. Por lo tanto, es extremadamente relevante para tener una política forestal distinta, con otra orientación, para contar con una institución como el Servicio Nacional Forestal. Desde ese punto de vista, propongo que se envíe un oficio al ministro de Agricultura respecto de su apoyo a esa iniciativa y para que nos informe respecto del proceso de envío de un proyecto de ley del traspaso de la Conaf al Servicio Nacional Forestal.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, se debe recordar que la Conaf no es un servicio, sino una corporación forestal sin fines de lucro. Lo que hoy se requiere es crear un servicio, por lo que debemos solicitar información respecto de la etapa en la que está la creación del Servicio Nacional Forestal.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Aarón Cavieres.

El señor **CAVIERES**.- Señor Presidente, en este momento se cuenta con el proyecto ya elaborado y en actual consulta con el conjunto de ministerios con los cuales nos relacionamos. Estamos cerrando ese proceso y solo nos queda un ministerio en desarrollo. Luego de ello, pasará a ser parte de un proceso de prioridades legislativas, situación que evidencia bastante sobrecarga legislativa que debemos ordenar para llevar adelante este proyecto de ley. Por lo tanto, estamos

trabajando con el ministro para tener el proyecto de ley prontamente disponible y así dar los próximos pasos.

Por otro lado, le podemos enviar una minuta sobre el cobro de los impuestos y sobre lo que sucede respecto de ese tema. Lo tenemos elaborado y lo hemos visto con el personal del Servicio de Impuestos Internos. La minuta explica lo que pasa ahí y muestra cuáles son las dificultades que se encuentran en el momento de tratar de recuperar los impuestos que corresponden.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Agradeceré esa información, porque será útil para el trabajo de la Comisión Investigadora y porque nos interesa saber cómo avanza el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal.

De todas maneras, el oficio al ministro de Agricultura busca señalar la importancia que tiene tal normativa; en caso contrario, continuaremos con esta situación que en la práctica impide hacer una verdadera política forestal.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.30 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.